



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

RF.º: CP/18/066

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA EOI», DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Inscripción extraordinaria EOI”, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) **Adaptación y actualización de una creatividad ya existente para prensa escrita** realizada en 2017 con motivo de la campaña del mismo nombre.
- b) Adaptación de la creatividad central para **piezas digitales**.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

3.1. Presentación

El aprendizaje de otras lenguas es una herramienta fundamental en la sociedad del siglo XXI. En un entorno cada vez más globalizado y con una movilidad más frecuente tanto en el ámbito laboral como personal, resulta evidente el interés que despierta en la sociedad riojana el estudio de otras lenguas.

La Rioja cuenta con tres Escuelas Oficiales de Idiomas ubicadas en Logroño (con una extensión en Nájera), Haro y Calahorra, donde se ofertan gran variedad de idiomas y niveles.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000256	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450852
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

La enseñanza se organiza por cursos académicos y consta de tres niveles:

- Básico: 2 años académicos (140 horas por curso).
- Intermedio: 2 años académicos (140 horas por curso).
- Avanzado: 2 años académicos (120 horas mínimo por curso).

Además de esta modalidad presencial, también hay otras modalidades de enseñanza:

- That's English: Inglés a distancia a través del programa That's English. Hay una hora de tutoría a la semana, pero este sistema confía sobre todo en el trabajo del alumnado a través de los materiales audiovisuales que se le facilitan y la emisión de programas en televisión.
- No presencial: Pruebas de certificación. El alumno se matricula únicamente para realizar un examen y obtener una certificación oficial. Existen tres certificados: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado.

3.2. Enfoque de comunicación

Mediante esta campaña publicitaria se pretende difundir el plazo extraordinario de matriculación, que tendrá lugar del 3 al 30 de septiembre para todos los niveles e idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja.

Bajo un tono informativo, la campaña debe trasladar, de una forma clara y precisa, una información de servicio público a la sociedad riojana al mismo tiempo que lanza el mensaje de la importancia de la formación en idiomas y se da visibilidad a estos tres centros educativos.

3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año sitúa **los siguientes objetivos generales de comunicación**, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Difundir el plazo extraordinario en las Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja para incrementar el número de matrículas realizadas en este período.
- Mejorar la notoriedad de las Escuelas Oficiales de Idiomas como centros públicos de alta calidad formativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000256	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0450852		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establecen los **siguientes indicadores de impacto**:

- N.º de matriculaciones extraordinario realizadas durante el período establecido (del 3 al 30 de septiembre) con respecto a las recibidas para el curso anterior.
- N.º de visitas a las webs de las tres Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja durante la duración de la campaña.

3.5. Públicos objetivos

El público al que se dirige esta campaña está formado por estudiantes y adultos que se interesan por ampliar su conocimiento de idiomas. En líneas generales, el público objetivo son **personas entre 14 y 70 años**. Si atendemos a los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, este grupo de población está formado en nuestra comunidad autónoma por **224.024 personas**.

3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo www.larioja.org/identidadpublicitaria

Con esta campaña de publicidad se busca visibilizar estos centros y sus recursos, así como ofrecer una información de servicio público en lo relativo al período de matriculación extraordinario en los diferentes idiomas ofertados de cara al curso 2018/19.

3.7. Emisor de la campaña

La oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas constituye un servicio público de la Administración autonómica, por lo que el emisor de esta campaña será el **Gobierno de La Rioja**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000256	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450852
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

3.8. Lenguaje

Esta campaña publicitaria pretende dar a conocer el plazo de matriculación extraordinaria de los diferentes estudios de idiomas ofertados en la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de las Escuelas de Idiomas. Por este motivo, se debe utilizar un tono informativo en la construcción de los mensajes publicitarios, que se dirigirá al ciudadano y respetará las prohibiciones establecidas para el autobombo y el ensalzamiento de logros institucionales.

Las características del tono informativo definen el uso de verbos de acción en la publicidad institucional del Gobierno de La Rioja. Cuando sea necesaria su conjugación los verbos deberán plantearse en el presente de indicativo para transmitir una imagen de realidad: las consecuencias de la acción política suceden en este momento. Se evitarán los tiempos compuestos y el uso de subjuntivo y gerundio.

La conjugación de los verbos se hará mediante la primera persona del plural, reforzando así el valor del trabajo en equipo dentro de la Administración regional.

Así mismo, se recomienda acotar el uso de adjetivos y adverbios y emplearlos cuando tengan sentido. Deben servir para explicar los hechos y no para expresar una valoración.

3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **de servicio público**. Por ello, se deberá utilizar para la composición de mensajes el **programa publicitario general** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:

www.larioja.org/programageneral

4. Contenido de los servicios

4.1. Normativa aplicable

Se Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000256	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450852
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **adaptación y actualización de la imagen gráfica existente, así como de los diferentes materiales audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad institucional "Inscripción extraordinaria EOI" de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

4.3. Oferta técnica

Se contempla la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Materiales para los soportes previstos en el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere la adaptación y actualización de la creatividad central de la campaña publicitaria de 2017, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:
- Actualización de creatividad existente para **prensa escrita regional**:
 - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 3 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- b) **Otros materiales gráficos para web y redes sociales:**
- Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web www.larioja.org y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en publicidad@larioja.org.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000256	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450852	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

Gabinete
de la Consejería

- Diseño y maquetación de **2 piezas gráficas animadas** para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Facebook (1200x628 px) y Twitter (1200x481 px).
- Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la empresa, para acompañar un artículo de “caso de éxito” en la web de publicidad institucional. (1200x628 px). [Ver un ejemplo de artículo similar.](#)

4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **500€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos en la oferta técnica.
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica.**
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

4.5. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- a) Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.
Deberán facilitarse antes del 31 de agosto.

5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000256	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450852	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

Teléfono de contacto

941 294 064

Email de contacto

gabinete.presidencia@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000256	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0450852	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1	Director de Gabinete			
2	Consejera			
3				